

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE 28 DE ENERO DE 2014

San Cristóbal de Segovia, en el Centro de Usos Múltiples, a las veinte horas del día veintiocho de enero de dos mil catorce, se celebra sesión ordinaria, con carácter público del Pleno en primera convocatoria, estando presentes, D. Luis José Gómez de Montes (Portavoz del Grupo Popular), D^a. M^a Elena Bravo San Inocente, D. Luis Felipe Rodríguez Martín, D^a Mónica Martín Velasco, D. Ángel Hernando Escribano y D. Juan Antonio Sanz García, del Grupo Municipal del P.P.; y D. Miguel Merino Sánchez, D^a M^a. Cruz Garrido de Andrés, D. Ricardo Molpeceres Barranco y D^a M^a Isabel Caballero Expósito (Portavoz del Grupo Socialista), del Grupo Municipal del P.S.O.E.; bajo la Presidencia de D. Óscar Moral Sanz, Alcalde-Presidente. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D^a. Noemí Albillos Blanco.

Por la Presidencia se da comienzo a la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2013

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 16 DE DICIEMBRE DE 2013.

- Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 16 de diciembre de 2013

TERCERO.- PRESUPUESTO GENERAL 2014.

Primero.- APROBAR INICIALMENTE el Presupuesto Único de esta Entidad para el año 2014, con el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2014
		EUROS
I	Gastos del Personal	472.431,27
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	485.620,00
III	Gastos financieros	83.100,00
IV	Transferencias corrientes	141.600,00
VI	Inversiones reales	287.386,80
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	284.650,00
	TOTAL GASTOS	1.754.788,07

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2014
		EUROS
I	Impuestos directos	623.280,00

II	Impuestos indirectos	50.000,00
III	Tasas y otros ingresos	263.838,47
IV	Transferencias corrientes	536.457,10
V	Ingresos patrimoniales	4.439,89
VI	Enajenación de inversiones reales	224.772,61
VII	Transferencia de capital	52.000,00
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	0
	TOTAL INGRESOS	1.754.788,07

Segundo.- Aprobar asimismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Plantilla de Personal tanto funcionario como laboral y el Anexo de Inversiones que se incluyen.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto así aprobado por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, previos los correspondientes anuncios en el Tablón del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose el presente acuerdo adoptado con carácter DEFINITIVO de no formularse reclamación alguna dentro del plazo señalado.

Cuarto.- Fijar el límite máximo de gasto computable no financiero para 2014 en 941.218,20 euros.

Quinto.- Quedar enterado el Pleno de los Informes emitidos en relación con cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla del gasto, así como del nivel de deuda previsto.

CUARTO.- MOCIONES.

1ª. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

- Proceder al debate de la moción presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E, con motivo del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que el Gobierno de España pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del ROF.
- No aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E, con motivo del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que el Gobierno de España pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del ROF.

2ª. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP

- Proceder al debate de la moción presentada por el Grupo Municipal del P.P., con motivo del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que el Gobierno de España pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del ROF.
- Instar a los distintos grupos políticos integrantes del Parlamento Español a que revisen la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, con el mayor grado de consenso posible.